

Ceneris
Environmental & Hygiene Solutions

POLITICA ANTICORRUPCIÓN, ANTIFRAUDE Y CONFLICTO DE INTERESES

La corrupción constituye un riesgo al que está expuesto CENERIS en el ejercicio de sus actividades dada la naturaleza de sus operaciones, por lo cual, tiene una clara estrategia de "tolerancia cero" **a la corrupción, fraude y conflictos de intereses que vayan en contra de la política de la empresa, por lo que, Ceneris cuenta con los siguientes compromisos:**

- **Se compromete a asegurar el mantenimiento de altos estándares éticos en cada aspecto de sus actividades. En caso haya sospecha de fraude o corrupción, la empresa lo enfrentará de manera firme y controlada conforme a la política establecida para tal fin, sin perjuicio de denunciar y/o demandar a quien o quienes corresponda por los daños y perjuicios irrogados.**
- El principal lineamiento anticorrupción de CENERIS establece que en ninguna circunstancia se deberá efectuar pago, regalo o promesa alguna a ningún funcionario Público y/o privado, con el fin de que sus decisiones, acciones u omisiones beneficien a la empresa.
- CENERIS no tolerará a colaboradores, directores o terceros que prestan servicios o actúan en nombre de CENERIS que logren resultados a cambio de violar la ley o actuar de manera deshonesta. CENERIS respaldará a todas las personas que se nieguen a realizar pagos impropios, aunque como resultado de ello se pierda una oportunidad de negocio.
- Si una persona identifica una solicitud de soborno o de pago sospechoso proveniente de cualquier persona o entidad, o tiene una duda o preocupación en relación con las actividades que se contemplan o interpretan de la presente Política, tiene la responsabilidad individual de solicitar aclaraciones a los Gerentes o reportarlas inmediatamente a través de la Línea Ética de CENERIS.
- CENERIS utilizará todos los medios necesarios para determinar si se cometió **un acto de corrupción o fraude**, sin importar la posición, cargo, relación con CENERIS o antigüedad de las personas presuntamente vinculadas al hecho.
- Los colaboradores de cada área deben de adoptar los lineamientos de la presente Política, definidos por CENERIS, además de los que sean definidos internamente y que contribuyan a mitigar los riesgos de **corrupción o fraude**. Asimismo, deben capacitarse permanentemente en los lineamientos de prevención, detección y **respuesta inmediata.**



- CENERIS está comprometida a cumplir con todas las leyes aplicables en todos aquellos lugares donde lleve a cabo sus negocios. Los colaboradores y directores de CENERIS tienen la obligación de conocer y cumplir el contenido de esta Política y de las políticas relacionadas, promoviéndolas entre los proveedores, contratistas y, en general, cualquier tercero y/o socio de negocio con el cual se relacione
- Nos comprometemos a reportar oportunamente ante el canal de ética, quien a su vez elevara la consulta al oficial de cumplimiento, cualquier duda o sospecha relacionada a potenciales fraudes, sobornos o irregularidades.
- Los colaboradores deben actuar con lealtad a la Empresa, evitando conflictos de interés (reales o aparentes) entre sus intereses y los de la Empresa y el grupo económico vinculado a la misma.
- Establecemos y mantenemos actualizado un marco de actuación a través de la difusión de la presente política, el cual permite a cualquier colaborador que identifique un real, potencial o aparente conflicto de interés, reportarlo oportunamente a través de los canales establecidos para su debida atención.
- Hacemos seguimiento a los cambios que pudieran producirse sobre las situaciones de conflicto de interés declaradas y/o las circunstancias que derivaron en éstas, con motivo de advertir y tratar oportunamente cualquier desviación que pudiera afectar negativamente los intereses colectivos de CENERIS E.I.R.L.
- Sancionamos la omisión de declarar la existencia de un real o potencial conflicto de interés tan pronto dicha situación sea conocida por el colaborador y/o socio estratégico.
- En CENERIS valoramos el compromiso que asumen todos nuestros colaboradores y socios estratégicos para actuar con transparencia e integridad, procurando gestionar los conflictos de interés que pudieran surgir durante las actividades que ejecutan en relación con nuestra empresa.

CÓD: CEN-GE-D-04
VERSIÓN: 05
FECHA APROB.: 03/02/2025



Guillermo Cervetto
GERENTE GENERAL

